

PARA: *Dr. Raúl Freire Castillo*
Director o Responsable de la Unidad Requirente

DE: *Carlos Julio Ibarra Acosta*
Administrador del Concurso

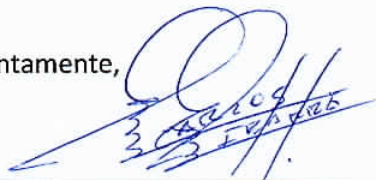
ASUNTO: Convocatoria para reunión para analizar el Proceso de la II Etapa del Concurso de Méritos y Oposición.

FECHA: *28/03/2017*

De conformidad con lo previsto en el artículo 40, literal d) de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y en mi calidad de Administrador del Concurso de Méritos y Oposición, convoco a la Antesala de Alcaldía a realizar la verificación correspondiente del Concurso de Méritos y Oposición, el día miércoles 29 de marzo de 2017, a partir de la 11:00; las siguientes vacantes de (**Analista de Presupuesto 3, Analista de Tecnologías de la Información, Asistente de Hogar, Fiscalizador, Guardalmacén, Inspector de Camales, Odontólogo, Proveedor.**) de las (**Dirección Financiera ,Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Social Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Dirección Administrativa, Dirección de Servicios Públicos y Ambientales, Dirección de Desarrollo Social ,Dirección Administrativa**) perteneciente al (**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos**).

La o el servidor delegado, en las declaraciones del Tribunal que vaya a participar en virtud de esta delegación, deberá observar la Norma Técnica del Subsistema de Selección Personal y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables; y como delegado/a, será responsable por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de esta delegación.

Atentamente,


(Carlos Julio Ibarra Acosta)
(Administrador del Concurso de Méritos y Oposición)



PARA: *Ing. Jaime Rodríguez Rodríguez*
Delegado de la Autoridad Nominadora

DE: *Carlos Julio Ibarra Acosta*
Administrador del Concurso

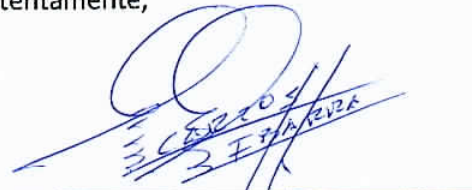
ASUNTO: Convocatoria para reunión para analizar el Proceso de la II Etapa del Concurso de Méritos y Oposición.

FECHA: *28/03/2017*

De conformidad con lo previsto en el artículo 40, literal d) de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y en mi calidad de Administrador del Concurso de Méritos y Oposición, convoco a la Antesala de Alcaldía a realizar la verificación correspondiente del Concurso de Méritos y Oposición, el día miércoles 29 de marzo de 2017, a partir de la 11:00, las siguientes vacantes de (**Analista de Presupuesto 3, Analista de Tecnologías de la Información, Asistente de Hogar, Fiscalizador, Guardalmacén, Inspector de Camales, Odontólogo, Proveedor.**) de las (**Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Dirección Administrativa, Dirección de Servicios Públicos y Ambientales, Dirección de Desarrollo Social, Dirección Administrativa**) perteneciente al (**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos**).

La o el servidor delegado, en las declaraciones del Tribunal que vaya a participar en virtud de esta delegación, deberá observar la Norma Técnica del Subsistema de Selección Personal y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables; y como delegado/a, será responsable por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de esta delegación.

Atentamente,



(Carlos Julio Ibarra Acosta)
(Administrador del Concurso de Méritos y Oposición)



ACTA N°.GADMQ-UATH-2017-0001 DE DECLARATORIA DE DESIERTO

En la ciudad de Baeza, a los 29 días del mes de marzo del año 2017, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores(as): **Ing. Jaime Rodríguez, delegado de la Autoridad Nominadora; Dr. Raúl Freire Responsable de la Unidad Requirente ; y, Sr. Carlos Julio Ibarra Responsable de la Unidad de Administración del Talento Humano**, como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso para los puesto de **Analista de Presupuesto 3 - SP5, Analista de Tecnologías de la Información -SP5, Asistente de Hogar -SP1, Fiscalizador -SP7, Guardalmacén- SP5, Inspector de Camales- SP5, Odontólogo SP5, Proveedor- SPA4** de las **Direcciones Financiera , Administrativa, Desarrollo Social, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, Administrativa, Servicios Públicos y Ambientales, Desarrollo Social, Administrativa respectivamente**, pertenecientes al **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos**; y considerando que, en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición , hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales, **DECLARAMOS** desierto el Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo para cubrir las vacantes.

La declaratoria de desierto ha sido realizada por motivo de haber incurrido en la causal determinada en el **literal d), Cuando se presente una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión;** determinada en el artículo 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. La decisión ha sido fundamentada en los siguientes hechos, conforme consta en el expediente y en los reportes subidos en la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales:

- **Mediante Acuerdo Ministerial N°.MDT-2016-0152, de fecha 22 de junio de 2016, se subió al sistema sin considerar los cambios establecidos en el Acuerdo Ministerial N°.MDT-2016-0156, de fecha 27 de junio de 2016, hecho que perjudica a los postulantes que tienen instrucción formal, Técnicos y Tecnólogos Superiores;** en base que no es con validable.

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Laborales.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Delegado de la Autoridad nominadora

Ing. Jaime Rodríguez –Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



Responsable de la Unidad Requiriente

Dr. Raúl Freire –Director Administrativo



Responsable de la Unidad de Administración del Talento

Sr. Carlos Julio Ibarra-Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano

